

Autoestima y violencia de género ejercida por el cónyuge alcohólico

Jorge Armando Acosta De Lira, Claudia Adriana Calvillo Ríos,
Hilda María Ortega Neri y David Jasso Velázquez

Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Psicología,
Preparatoria 301, Hidráulica, 98060 Zacatecas, Zac.

jorgeacosta@uaz.edu.mx

Resumen: Se presenta un estudio realizado en un grupo que brinda apoyo psicosocial a esposas de alcohólicos. El objetivo consiste en conocer la relación entre autoestima y violencia de género, para ello se modificó la escala de autoestima de Rosenberg agregando ítems para medir la violencia. La población se conformó por 22 casos y se empleó un diseño no experimental, transeccional correlacional. Los resultados evidencian que al existir baja autoestima, se perciben de forma normalizada las acciones violentas, incluso se considera merecerla; cuando la autoestima se manifiesta fortalecida, existe desacuerdo hacia las agresiones y abusos. En conclusión, la autoestima representa un recurso psicológico que permite el pronunciamiento contra las agresiones de las que se puede ser víctima.

Palabras clave: Autoestima, violencia de género, abuso.

Abstract: A study carried out in a group that provides psychosocial support to wives of alcoholics. The objective is to know the relationship between self esteem and gender violence, for which the Rosenberg self esteem scale was modified by adding items to measure violence. The population was made up of 22 cases and a nonexperimental, transectional correlational design was used. The results show that since there is low self esteem, violent actions are perceived in a normalized way, they are even considered deserving of it; when self esteem is manifested strengthened, there is disagreement towards aggression and abuse. In conclusion, self esteem represents a psychological resource that allows the pronouncement against the aggressions of which they may be victims.

Keywords: Self esteem, gender violence, abuse.

1. Introducción

La violencia de género es un tema cotidiano en México, dónde la concentración está sobre todo en el Estado de México, Veracruz, Coahuila, Guerrero, Chiapas, Chihuahua y Querétaro; en el mes de julio de 2020 en todo el país 367 carpetas de investigación por violencia de género fueron abiertas, de acuerdo información presentada en el reporte más reciente del Secretario Ejecutivo de del Sistema Nacional de Seguridad Pública [1]. Zacatecas, Estado en el que se desarrolla el presente estudio, reportó en agosto del mismo año un boletín estadístico emitido por la Secretaría de las Mujeres (SEMujer), donde señaló que el tipo de violencia que más han vivido durante el confinamiento causado por la pandemia de COVID-19 ha sido la psicológica con un 44% seguida de la física 30% y la económica con un 18%, la sexual 7% y la patrimonial con 1%, de un total de 2,608 atenciones; destacando que el 92% de la violencia de género en el Estado es ejercida en casa [2].

Se obtiene una panorámica de cómo los datos estadísticos están en aumento y se atribuye a la autoestima un papel relevante e importantemente relacionado con la violencia sufrida en el hogar, al suponer que entre mayores sean los recursos de autovaloración, menores serán las permisiones que la persona realice ante los actos vehementes en sus diferentes expresiones que se comentan en su agravio.

Considerando que la autoestima es la valoración que las personas hacen de sí mismas y que algunas de sus características son el autoconcepto y la autoimagen, referidas al nivel de autovalía y confianza que se posee. Es que se ha considerado imperante indagar el nivel en que este atributo está presente en las mujeres víctimas de violencia de género por parte de sus cónyuges alcohólicos.

De acuerdo con la Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares AI-Anon A.C., de donde se obtuvo la población; son grupos dedicados a brindar un apoyo psicosocial a familiares y también amigos de personas que viven o conviven íntimamente con personas alcohólicas, estos grupos se constituyen legalmente en México como asociación civil en el año de 1973, bajo el nombre de Central Mexicana de Servicios Generales de los grupos familiares AI-Anon, A. C. Actualmente brindan sus apoyos a más de 3, 500 grupos distribuidos en todos los Estados de México [3].

2. Planteamiento del problema

De acuerdo con Altell y Plaza, la perspectiva social hacia el consumo y abuso del alcohol es distinta hacia los hombres y las mujeres, a los primeros se les anima a ostentar su masculinidad a través de la bebida, mientras que ellas incluso ponen en riesgo su papel como mujeres si beben demasiado. Esta arraigada situación

se traduce en una normalización del abuso del alcohol por parte de los varones, lo que agrava la ejecución de actos violentos. Continúan señalando las autoras que “la importancia de relacionar ambos fenómenos es fácilmente justificable a través de los datos estadísticos que nos hablan de la alta prevalencia de la concomitancia de estas problemáticas” [4]. Alcoholismo y violencia son entonces dos variables que frecuentemente están asociadas, razón por la que se decide seleccionar a la población del grupo Al-Alon.

En este trabajo se estudia la relación existente entre autoestima y violencia de género por parte de los cónyuges alcohólicos, pretendiendo como objetivo encontrar una relación entre ambas variables para delimitar el análisis entre las mujeres que han sufrido distintos tipos de violencia en el hogar, en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

Las movilizaciones y manifestaciones de grupos feministas dentro de la república, que exigen prevalentemente la erradicación de la violencia de género; asimismo el confinamiento por la pandemia de COVID-19 que mantienen a la alza la violencia en casa, impulsan a desarrollar esta investigación, en un contexto social inmediato. De esta manera surge la pregunta de investigación ¿Qué relación tiene la autoestima con la violencia de género, de la que son víctimas cónyuges de alcohólicos en el municipio de Miguel Auza, Zacatecas?

3. Sustento teórico

Una definición de violencia contra la mujer es la que la Organización Mundial de la Salud [5], refiere de las Naciones Unidas como:

todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Está implícita en actos de violencia físicos, sexuales o psicológicos, en los que se observa uso o abuso de la fuerza para causar daño o amenazar con hacerlo. En distintas fuentes de literatura científica [6-9], se evidencia que los tipos de violencias y abusos que son habituales en los hogares son: violencia física, psicológica, sexual, económica, abuso hacia el desarrollo de la persona y abuso ambiental.

Violencia física. “Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” [10]. Este tipo de violencia cuando es visible causa sentimientos de vergüenza en las víctimas, por la exhibición de las heridas que muchas veces se tratan de ocultar. Resulta una forma objetivable del abuso, en el que se intenta dar muestra de superioridad en fuerza y ocasionar con ello el desequilibrio emocional que provocará posteriormente el sometimiento en el intento de evitar estos actos desafortunados y dolorosos.

El que una persona permita o tolere que su pareja ejerza este tipo de daño, da cuenta de los insuficientes recursos valorativos hacia sí mismo y de la vulnerabilidad en la que se encuentra con

la convivencia cotidiana en el lugar que debiera representar el espacio más seguro y que evidentemente no lo es.

Violencia psicológica. Se podría considerar la que más secuelas negativas genera en la víctima, por provocar en ella daños en su salud mental, lo que atenta contra su estabilidad emocional y seguridad personal. La Fiscalía General de la República [10], citando a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la define como:

cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

La imperante necesidad de atención psicológica se vuelve evidente ante la conceptualización que se presenta, sin embargo acudir a este tipo de atención no es parte de la cultura que se tiene nuestro país, pues existen aún ciertos mitos hacia la asistencia al psicólogo [11].

Violencia sexual. Con frecuencia las personas que están siendo violentadas por su pareja no se dan cuenta, ya que en algunos casos para ellas suele ser algo “normal”, el tener que complacer a su pareja aun sin el deseo de querer hacerlo. Es muy importante el conocimiento de este tipo de violencia y los indicadores de cuándo se ha convertido en abuso; las personas que se presentan con una baja autoestima suelen ser sumisas ante estas situaciones, y dejar que sucedan, sin poder poner un alto. Se puede definir este tipo de violencia como:

cualquier acto que degrada o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto [12].

La violencia de tipo sexual, es la que hace referencia al abuso en todas sus expresiones contra la intimidad de la víctima, en el que se infringen aquellas fronteras que la persona mantiene privadas y que comparte por decisión propia. Con el acelerado incremento del uso de dispositivos móviles, se han acrecentado también el consumo de contenidos de tipo sexual, por lo que las situaciones en las que el varón condiciona a su pareja para no difundir aquel producido por ambos, es una situación lamentablemente y cada vez más común. Al respecto, en fechas recientes se ha aprobado la denominada Ley Olimpia, que es:

la denominación a un conjunto de reformas legislativas en varios estados de México encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, sin su consentimiento o mediante engaño, también conocida como ciber-violencia. Las conductas que se considera que atentan contra la intimidad sexual, videos, audios y fotografías [13].

La exhibición de dichos contenidos provocan gran impacto emocional en quien es víctima de este tipo de violencia, puede llegar a causar una repercusión negativa en diversos aspectos de

la persona, por ejemplo en su autoestima, al sentirse vulnerable y amenazada ante estos actos.

Violencia económica. Se entiende como aquellas acciones u omisiones del victimario que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se exterioriza por medio de limitaciones dirigidas a controlar las percepciones económicas o de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral [12]. Es un acto de limitación y sumisión por parte del agresor hacia la víctima, impidiendo la autonomía y ejerciendo un poder más grande sobre esta, pues le hará suponer que solo él puede sustentar sus necesidades, afectando también la autoestima de la víctima.

Abuso hacia el desarrollo de la persona. Ejercer abuso hacia las mujeres, también implica coartar sus aspiraciones o impedir que desarrollen las acciones para acceder a la vida que valoran tener. A través de la combinación de diversos tipos de violencia como la económica, la psicológica y la física, se posiciona a las víctimas de este abuso en una condición desfavorable y vulnerable, dado que por los marcados roles que estereotipan aún en nuestros días a los géneros y las actividades que cada uno habrá de desempeñar, es que se considera que deberá ser el hombre quien se encargue del trabajo y sustento, mientras la mujer habrá de velar por los cuidados del hogar. Esta ideología, limita en gran medida las pretensiones potenciales que las mujeres valoran ser o hacer. Refiere la Organización Mundial de la Salud:

Las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo, han estado expuestas a actos de violencia de pareja contra sus madres, han sido objeto de malos tratos durante la infancia, han vivido en entornos en los que se aceptaba la violencia, los privilegios masculinos y la condición de subordinación de la mujer corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de pareja [5].

Este tipo de patrones, causa que la víctima crezca adquiriendo una cultura de sumisión y baja autoestima, buscando que su pareja cumpla un papel de autoridad, porque es lo que su entorno le ha permitido conocer, negándosele con frecuencia el acceso a un desarrollo pleno.

Abuso ambiental. Una situación común en los hogares es aquella en la que el abusador intenta intimidar o expresar dominio a través del uso de la fuerza desmedida, que no es dirigida de manera directa hacia las víctimas, es el tipo de abuso que “se refiere a la expresión de la violencia a través de golpes de puertas o tirar las cosas en medio de las discusiones, poner la radio a todo volumen, romper plantas, fotos, dar patadas” [8].

Dada la escasa formación que se tiene en educación emocional, es que las expresiones de frustración, ira y todo tipo de emociones negativas que se experimentan cuando las cosas no suceden como se había previsto, es que se redunda en situaciones de violencia ambiental, en las que lanzar y golpear objetos es una reacción instintiva, irracional y que en definitiva atenta contra la estabilidad de quienes la presencian.

4. Método

El diseño efectuado para la presente investigación es del tipo no experimental, transeccional correlacional. Hernández, Fernández y Baptista, sugieren que la investigación no experimental,

podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos [14].

Asimismo, sugieren que en los diseños transeccionales se recopilan datos en un solo momento, en un tiempo único. Respecto a los Diseños transeccionales correlacionales-causales “describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales)” [14].

En tal sentido, debido a la medición que se realiza sobre el objeto de estudio, este se clasifica como un diseño de tipo no experimental, transeccional. No experimental, debido a que no se manipulan variables en el estudio, únicamente se medirán en función de la situación que se presenta en un espacio y tiempo determinados, por lo que se advierte que será de tipo transeccional. Con la intención de analizar las relaciones que existen entre los conceptos de autoestima y violencia de género es que se empleará un análisis a partir de los coeficientes de correlación de Pearson.

Para la recopilación de información se adaptó un instrumento de 18 ítems, teniendo como base la escala de autoestima de Rosenberg, a la que se añadieron ítems de una dimensión denominada violencia de género, incluyendo las manifestaciones de distintos tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, abuso hacia el desarrollo de la persona y abuso ambiental. Lo que se pretende es encontrar los coeficientes de correlación entre las variables que componen las dimensiones autoestima y violencia de género, con la intención de analizar cuál es la relación entre ellas.

5. Resultados

Con el objetivo de analizar la relación que existe entre la autoestima de las mujeres que son víctimas de violencia por parte de sus cónyuges, se procesó un análisis correlacional, tomando como base las variables que componen los constructos autoestima y violencia. Los resultados se presentan en tablas de acuerdo con las magnitudes de las correlaciones.

En la tabla 1, se aglutinan las variables cuyos coeficientes de correlación son negativos, entendiéndose que existen relaciones inversamente proporcionales, se puede afirmar que:

Cuando las encuestadas se sienten una persona tan valiosa como las otras, creen que tienen algunas cualidades buenas, una actitud positiva hacia sí mismas, se sienten satisfechas con ellas mismas y les gustaría tener más autorespeto, se posicionan en una condición en la que no están de acuerdo respecto a su pareja en que les pegue porque lo merecen, tenga derecho a ofenderlas, que deba hablarles fuerte para que entiendan que hicieron las cosas mal o que pueda difundir por redes sociales contenido íntimo y se-

xual en el que ellas aparezcan, sin su consentimiento.

Se advierte que hay una correlación importante que da indicios de ser el autoestima un factor preponderante en la evitación de violencia en todas sus formas, es decir, cuando las encuestadas manifiestan indicadores de autoestima estables, están en desacuerdo con las expresiones de violencia física, psicológica y sexual.

Con base en la información concentrada en la tabla 2, se encuentran relaciones directamente proporcionales en las variables que se presentan y de acuerdo con las cuales se pueden realizar las siguientes afirmaciones:

Cuando las encuestadas realmente se sienten inútiles en algunas ocasiones, consideran respecto a su pareja que si les pega es porque lo merecen, que tiene derecho a ofenderlas y que debe hablarles fuerte para que ellas entiendan que hicieron mal las cosas.

En contraste con los resultados de la tabla 1, se advierte que indicadores de una autoestima endeble, propicia que las encuestadas estén de acuerdo en que sus parejas ejerzan violencia hacia ellas, al no considerarlas como tal, sino que se advierte una normalización de este tipo de acciones por parte del cónyuge.

6. Análisis y discusión de resultados

Los resultados indican que existen relaciones inversamente proporcionales entre cinco variables que componen la dimensión de autoestima y cuatro variables de violencia de género.

Molina y Moreno [15], advierten que algunas consecuencias de la violencia doméstica, son “conductuales y psicológicas, se encuentran trastorno de estrés postraumático, trastornos de ansiedad, depresión, trastornos alimentarios y del sueño, trastornos psicósomáticos, baja autoestima, conducta sexual insegura, tabaquismo, abuso de alcohol y drogas, conducta suicida y autodestructiva”. En tal sentido, puede señalarse que existe una especie de ciclo en el que la violencia doméstica con perspectiva de género, produce entre otras consecuencias baja autoestima, condición permite que los abusadores cometan actos violentos con mayor frecuencia, como forma de sometimiento hacia la mujer, quien en el afán de soslayar, abdica su derecho a una vida digna, en la que realizar las acciones que considere convenientes para lograr una vida satisfactoria le resultarán adversas.

Poseer una baja autoestima se convierte entonces en un predictor importante de resignación por parte de las mujeres ante los actos violentos que cometen sus cónyuges hacia ellas. Señalan López y Apolinaire:

Por lo general, la violencia conyugal comienza con el maltrato emocional, el cual es un proceso que tiene como fin menoscabo de la autoestima de la mujer a través del uso de verbalizaciones críticas y acciones destructivas, que buscan desestabilizarla emocionalmente [16].

Por increíble que parezca, de acuerdo con los resultados, cuando las mujeres encuestadas han manifestado sentirse inútiles, a su vez también han estado de acuerdo en que su pareja tiene derecho a ofenderles, a hablarles fuerte cuando “hacen las cosas mal”, e incluso perciben que si las golpean es porque lo merecen. Tales resultados evidencian que la violencia de que han

Tabla 1. Correlaciones negativas entre las variables que conforman los constructos autoestima y violencia de género.

| Variables | Coefficiente de Pearson | Sig. |
|---|-------------------------|------|
| 1. Me siento una persona tan valiosa como las otras // 11. Si mi pareja me pega, es porque lo merezco | -.551** | .008 |
| 1. Me siento una persona tan valiosa como las otras // 12. Pienso que mi pareja tiene derecho a ofenderme | -.694** | .000 |
| 1. Me siento una persona tan valiosa como las otras // 13. Mi pareja debe hablarme fuerte para que yo entienda que hice las cosas mal | -.437* | .042 |
| 3. Creo que tengo algunas cualidades buenas // 11. Si mi pareja me pega, es porque lo merezco | -.438* | .042 |
| 3. Creo que tengo algunas cualidades buenas // 12. Pienso que mi pareja tiene derecho a ofenderme | -.525* | .012 |
| 3. Creo que tengo algunas cualidades buenas // 18. Mi pareja puede difundir por redes sociales contenido íntimo y sexual en el que yo aparezca, sin mi consentimiento | -.472* | .026 |
| 6. Tengo una actitud positiva hacia mí misma // 11. Si mi pareja me pega, es porque lo merezco | -.478* | .024 |
| 6. Tengo una actitud positiva hacia mí misma // 12. Pienso que mi pareja tiene derecho a ofenderme | -.481* | .024 |
| 7. En general me siento satisfecha conmigo misma // 11. Si mi pareja me pega, es porque lo merezco | -.513* | .017 |

Tabla 2. Correlaciones positivas entre los constructos autoestima y violencia de género.

| Variables | Coefficiente de Pearson | Sig. |
|--|-------------------------|------|
| 9. Realmente me siento inútil en algunas ocasiones // 11. Si mi pareja me pega, es porque lo merezco | .634** | .002 |
| 9. Realmente me siento inútil en algunas ocasiones // 12. Pienso que mi pareja tiene derecho a ofenderme | .614** | .003 |
| 9. Realmente me siento inútil en algunas ocasiones // 13. Mi pareja debe hablarme fuerte para que yo entienda que hice las cosas mal | .708** | .000 |

Fuente: elaboración propia

sido esencia, fomentan que la autoestima vaya en detrimento y que por ende normalicen las conductas dañinas hacia ellas por parte de sus parejas.

La intervención psicológica orientada al incremento de la autoestima, es una opción viable, puntualizan Matud, Gutiérrez y Padilla acerca de un programa que han diseñado para atender a mujeres maltratadas que acuden en búsqueda de ayuda psicológica profesional:

la eficacia a largo plazo solo se ha realizado con doce mujeres, en las que hemos encontrado que la mejoría se mantiene a los 12 meses tras el tratamiento, los datos recogidos inmediatamente tras la intervención han mostrado la eficacia del programa en la reducción significativa (o incluso la eliminación en algunos casos) del estrés postraumático, de la indefensión y de la sintomatología depresiva, somática y de ansiedad. Además, las mujeres han aumentado su autoestima y seguridad en sí mismas [17].

Conviene entonces realizar un seguimiento del desarrollo de la autoestima que las mujeres que asisten a este grupo de apoyo experimentan con su asistencia constante, asimismo analizar cómo impacta en su salud mental y por ende en su calidad de vida.

7. Conclusiones

Respecto a la pregunta de investigación, se puede concluir que la relación existente autoestima y violencia de género es directamente proporcional, pues a mayor autoestima, menor

tolerancia existe hacia los actos de violencia que impliquen el daño psicológico (desvalorización, amenazas, descalificación, ofensas), físico (golpes, empujones, constricciones), económico, sexual, abuso hacia su capacidad de desarrollo personal o abuso ambiental (romper o lanzar objetos, golpear la puerta, poner música en volumen alto).

En contra parte, los resultados también permiten concluir que cuando las mujeres que son víctimas de violencia tienen indicadores bajos de autoestima, perciben con normalidad los actos violentos hacia su persona por parte de sus parejas, incluso consideran merecer ese tipo de trato violento.

A la luz de las manifestaciones, resulta recomendable un seguimiento de las mujeres que acuden a los grupos de apoyo Al-Alon, para analizar la evolución en el fortalecimiento de la autoestima y a su vez revisar las decisiones que puedan tomar para erradicar los actos violentos de que son víctimas en sus diferentes expresiones.

Asimismo, es conveniente realizar una investigación transversal, en la que se puedan verificar los avances en materia de fortalecimiento de la autoestima y reducción de la tolerancia a los actos violentos que son cometidos en su contra. De esta manera, se pueden replicar en otros entornos las estrategias implementadas o en su defecto replantearlas a fin de disminuir o erradicar la normalización de la violencia que tan arraigada está aún en el entorno social inmediato.

Referencias

- [1] Arteta I., “México registra nuevo máximo histórico de denuncias por violencia de género en julio” Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2020/08/mexico-nuevo-maximo-historico-denuncias-violencia-genero-julio/>. [consultado en noviembre 2020].
- [2] Gobierno del Estado de Zacatecas, “Boletín estadístico”. Disponible en <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/boletines/boletines%20pdf/2020/Bolet%C3%ADn%2023.%20Contingencia%20por%20COVID-19%20y%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20en%20el%20%C3%A1mbito%20familiar%20en%20Zacatecas.pdf>. [consultado en octubre 2020].
- [3] Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon A.C., “Bienvenido al sitio”. Disponible en <https://alanon.mx/> [Consultado en octubre 2020].
- [4] Altell, G. y Plaza M., *Abuso de alcohol y violencia doméstica desde una perspectiva de género*. Salud y drogas, 2005, vol. 5, No 2, pp. 99-115.
- [5] Organización Mundial de la Salud, “Violencia contra la mujer”. Disponible en <https://www.who.int/topics/gender-based-violence/es/#:~:text=La%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABlica>. [consultado en noviembre 2020].
- [6] Carbajal, L., Copto, A., López, H. et al., *Violencia intrafamiliar. Un punto de vista*, Acta Pediátrica de México, 2006, vol. 27, No 1, pp. 50-52.
- [7] Frías, M. y Gaxiola, J., *Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica*, Revista Mexicana de Psicología, 2008, vol. 25, No 2, pp. 237-248.
- [8] Huertas Díaz, O., *Violencia intrafamiliar contra las mujeres*, Revista Logos, Ciencia & Tecnología, 2012, vol. 4, No 1, pp. 96-106.
- [9] Montero Hechavarría, E., Delis Tabares, M., Ramírez Pérez, R., et al., *Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo*, MEDISAN, 2011, vol. 15, No 4, pp. 515-525.
- [10] Fiscalía General de la República, “¿Has escuchado acerca de la violencia psicológica o emocional?”. Disponible en <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/has-escuchado-acerca-de-la-violencia-psicologica-o-emocional?idiom=es#:~:text=La%20Ley%20General%20de%20Acceso,marginaci%C3%B3n%2C%20indiferencia%2C%20infidelidad%2C%20comparaciones>. [consultado en noviembre 2020]
- [11] Ortega Neri H, Pérez Márquez E., Acosta De Lira J y Ramos Garcés C., “Culturizar la asistencia al psicólogo desde la infancia para promover la salud mental” en Variables Psicológicas y Educativas para la intervención en el ámbito escolar., vol. III, ASUNIVEP, 2019, pp. 65-74.
- [12] Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Tipos de Violencia según la LGAMVLV” 2020. Disponible en https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.4/D/D.pdf. [consultado en 2020].
- [13] Orden jurídico, “Ficha técnica. Ley Olimpia”. Disponible en <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>. [consultado en noviembre 2020].
- [14] Hernández Sampieri R., Fernández Collado C. y Baptista Lucio P., “Metodología de la Investigación”, Ed. McGraw Hill Education, 6ª. Edición, 2014, pp. 93-160.
- [15] Molina Rico, J. y Moreno Méndez, J. *Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja*, Universitas Psychologica, 2015, vol. 14, No 3, pp. 997-1008.
- [16] López Angulo, L. y Apolinaire Pennini, J., *Violencia contra la mujer: su dimensión psicológica*, MediSur, 2005, vol. 3, No 2, pp. 39-81.
- [17] Matud Aznar, M., Gutiérrez, A. y Padilla, V. *Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja*, Papeles del Psicólogo, 2004, vol. 25, No 88, pp. 1-9.